CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 022
(14 DE JULIO DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A la Doctora STELLA CEPEDA VARGAS".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la Máxima Distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", a la Doctora **STELLA CEPEDA VARGAS**, quien como Medica Cirujana, Especialista en Patología, ha contribuido a la formación de estudiantes de medicina y a la creación de varias fundaciones en el municipio de Pasto, entre los que se destacan: Patólogos Asociados de Pasto, Proyecto Caritas Felices para la nutrición infantil y tuvo la iniciativa del proyecto de acuerdo de disminución del bajo peso al nacer en el municipio de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el trabajo y dedicación de la Doctora **STELLA CEPEDA VARGAS,** Medica Cirujana, Especialista en Patología, quien ha logrado dejar en alto el nombre de nuestra región.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la Máxima Distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", en ceremonia especial a la Doctora **STELLA CEPEDA VARGAS**, como muestra de admiración y respeto por su labor.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co

Continuación Acuerdo No. 022 del 14 de julio de 2022.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 022 del 14 de julio de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 8 de julio de 2022, en Comisión de Acción Social.

Segundo debate: El 14 de julio de 2022, en sesión ordinaria.

Dada en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 022 DEL 14 DE JULIO DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 022 DEL 14 DE JULIO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN *"ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A la Doctora STELLA CEPEDA VARGAS"*.** El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA.
Alcalde Municipal de Pasto.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 022 DEL 14 DE JULIO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN *"ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A la Doctora STELLA CEPEDA VARGAS"*.** Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al dieciocho (18) de julio de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 022 DEL 14 DE JULIO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN *"ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A la Doctora STELLA CEPEDA VARGAS"*.** Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día quince (15) de julio y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA

FDS